

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria para la Contratación de Servicios de un/a (01) Profesional para Jefe del Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo- ACR BOSHUMI.

I.- Consideraciones Generales

En merito al convenio Marco de colaboración interinstitucional entre el Gobierno Regional San Martín y Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - Cordillera Azul, suscrito el 18 de noviembre de 2020, CIMA viene trabajando articuladamente las gestiones en materia de conservación con el Gobierno Regional San Martín a través de la Autoridad Regional Ambiental que es la instancia regional, directriz de la política pública regional, en materia de recursos naturales, medio ambiente y ordenamiento territorial. Gracias a esta articulación vienen ejecutando gestiones para el bienestar del Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo establecida mediante DS N° 016-2018-MINAM, con una superficie de ciento noventa y un mil cuatrocientos cinco hectáreas con cinco mil trescientos metros cuadrados (191 405.53 ha) ubicado en los distritos de Campanilla y Huicungo en la provincia de Mariscal Cáceres; y en los distritos de Pólvora, Shunté, Tocache y Uchiza en la provincia de Tocache en el departamento de San Martín.

La importancia de esta área radica en que forma parte de la Reserva de la Biosfera Gran Pajatén además brinda servicios ecosistémicos esenciales para las poblaciones circundantes y albergan una diversidad de flora y fauna, incluidas numerosas especies en peligro de extinción, endémicas y restringidas.

En este marco CIMA-Cordillera Azul en articulación con el Gobierno Regional San Martín, requieren contratar los servicios de un(a) Jefe de Área para el ACR Bosques de Shunté y Mishollo. El mencionado profesional promoverá el liderazgo en las gestiones y actividades a realizar en el ACR BOSHUMI.

II.- SOLICITA

CIMA – Cordillera Azul en articulación con el Gobierno Regional de San Martín.

III.- PERFIL

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • 05 años de experiencia específica en gestión de Áreas Naturales Protegidas con énfasis en ACR, especialmente en ecosistemas tropicales. • Experiencia laboral en Entidades Públicas no menor a 02 años. • Experiencia mínima de 03 años, en relaciones comunitarias • Experiencia mínima de 03 años, en interrelación con Instituciones públicas y privadas a diferentes niveles regionales y nacional. • Experiencia mínima de 03 años, gestión del territorio, a través de ANP u otras formas similares. • Excelente nivel de redacción y síntesis. • Capacidad de analizar, sistematizar y comunicar asertivamente información de múltiples perspectivas. • Buena capacidad de relacionamiento a todo nivel y vocación de servicio a la comunidad. • Buena disposición para el trabajo en equipo, gestión adaptativa y por resultados.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Aptitud de trabajo en campo. • Trabajo en Equipo. • Liderazgo • Creatividad e iniciativa
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con título Profesional de preferencia en las carreras de: Ingeniería Geográfica, Forestal, Ingeniería Ambiental, Biología o carreras afines.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Con estudios de Post Grado o Especialización: en temas de Conservación de Recursos de ANP, gestión ambiental, gestión social o gestión pública. • Con capacitaciones de preferencia en conservación y gestión de recursos naturales, manejo de ecosistemas tropicales, gestión y legislación en ANP, monitoreo de la diversidad biológica, educación ambiental, turismo, elaboración y evaluación de instrumentos de gestión ambiental, planificación en territorio, gestión de proyectos, gestión de conflictos, gestión social, manejo comunitario, SIG aplicado a la conservación de ANPs, gestión pública; entre otros.

Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> • De preferencia de Nacionalidad Peruana. • De preferencia que sea del Departamento en la que se ubica el ACR BOSHUMI o que conozca el contexto y dinámica del lugar. • Disponibilidad para residir permanentemente en la provincia de Tocache del departamento de San Martín. • Licencia de conducir AII-B • Contar con el Registro Nacional de Proveedores • Contar con Seguro de Salud
---------------------------	--

IV.- FUNCIONES DEL CARGO

A través de la Coordinación del ACR BOSHUMI- CIMA y en articulación con el Equipo que designe la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de San Martín, desarrollará las siguientes actividades:

- a) Gestionar el Área de Conservación Regional Bosques de Shunte y Mishollo, su patrimonio forestal, flora y fauna silvestre y servicios ambientales, así como los servicios turísticos y recreativos y la infraestructura propia de éstas.
- b) Realizar la programación, ejecución y supervisión de las actividades técnicas del ACR BOSHUMI.
- c) Planificar y ejecutar estrategias para la conservación del ACR Bosques de Shunté y Mishollo, incorporando la participación de actores claves y en el marco del Plan Maestro y la legislación vigente.
- d) Realizar actividades de vigilancia y control del ACR en coordinación con los Guardaparques y haciendo partícipe a la población local.
- e) Emitir informes de las actividades ejecutadas y reportes mensuales.
- f) Revisar los informes de los guardaparques relacionados a los programas a cargo del ACR.
- g) Hacer cumplir, en el ámbito de su competencia y jurisdicción, lo establecido por el “Convenio Nº 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes” de la Organización Internacional del Trabajo OIT, en particular según lo señalado en su Parte IX.
- h) Promover participación de las poblaciones y organizaciones locales, en capacitaciones, acciones de conservación, vigilancia de bosques y otras acciones e iniciativas, mediante alianzas estratégicas con la Jefatura del ACR y con la finalidad de conservar el Área de Conservación Regional Bosques de Shunté y Mishollo.
- i) Liderar el proceso de desarrollo de acciones establecidas en el Plan Maestro en concertación con el Comité de Gestión y la población local.
- j) Velar por la implementación y actualización del Plan Maestro, así como el cumplimiento de las normas en materia de uso sostenible de los recursos naturales en el área, las que

- rigen la gestión del Área de Conservación Regional y otras de protección de la flora y fauna silvestre.
- k) Realizar comisos por comisión de infracción a la Ley de Áreas Naturales Protegidas y el Reglamento de ANP y normas relacionadas y vigentes.
 - l) Promover la participación del personal del ACR en la elaboración de los documentos de gestión del área.
 - m) Emitir opinión técnica respecto de los estudios de impacto ambiental, programas de adecuación y manejo ambiental y declaraciones de impacto ambiental que involucran al Área de Conservación Regional a su cargo y/o su zona de amortiguamiento, cuando su aprobación u otorgamiento sea función de competencia exclusiva del Gobierno Regional o Municipal correspondiente, o cuando dicha función les haya sido transferida a los mismos.
 - n) Autorizar el ingreso para realizar investigación científica y antropológica, en el Área de Conservación Regional a su cargo.
 - o) Autorizar el ingreso al Área de Conservación Regional a su cargo, para realizar tomas fotográficas, filmaciones o captación de sonidos, con equipos profesionales con fines de promoción.
 - p) Suscribir acuerdos y/o compromisos con las organizaciones locales para la conservación del ACR Bosques de Shunté y Mishollo, que no irroguen presupuesto público. Asimismo, implementar de manera conjunta y previa planificación participativa de actividades.
 - q) Desarrollar acciones de articulación en el territorio con entidades públicas y privadas para la gestión efectiva del ACR Bosques de Shunté Mishollo.

V.- CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de Servicio	Departamento de San Martín- Tocache.
Modalidad de prestación de servicios	Presencial- Locador
Duración del contrato	Inicio: 20-01-2021 Fin : 31-03-2021
Remuneración mensual	S/. 5,000 (Cinco mil y 00/100 soles)

VI.- POSTULACIONES

- Las personas interesadas deben enviar su CV no documentado con tres referencias laborales previas, a los siguientes correos: dlanda@regionsanmartin.gob.pe, fhidalgo@cima.org.pe, milton771208@gmail.com , reategui.luciano@gmail.com
- Indicando en el asunto: **Jefe del ACR BOSHUMI**
Plazo de presentación: **Hasta el 14-01-2021**
Posible fecha de inicio: **20-01-2021**

- Se agradece el interés y se comunica que un grupo de postulantes seleccionados serán contactados para las entrevistas.
- El/la postulante seleccionado/a deberá presentar los documentos que sustenten su formación profesional y su experiencia laboral, antes del establecimiento de su contrato, con un plazo referencial de tres días hábiles después de que se le haya notificado su selección.